

AÑO 15	
Nº 5.455	
4 SECCIONES	32 PAGINAS
Precio del Ejemplar	
40,00 en todo el País	
MARTES JUNIO 21, 1988	

expreso el diario de la vida nacional

=
 Círcula hoy
 ELLA
 Sup
 Fem
 4ª sección

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CA-
 PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
 SOCIEDAD AGROPECUARIA EN PREDIOS RUSTICOS
 MONOCONGO S.A. Y LA RECTIFICACION DE LA
 MISMA.

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SOCIEDAD AGROPE-
 CUARIA EN PREDIOS RUSTICOS MONOCONGO S.A. se otorgó en la ciudad de
 Guayaquil, el 25 de mayo de 1987, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guaya-
 quil, Ab. Germán Castillo Suárez, la misma que ha sido rectificada mediante escritura
 pública otorgada ante el mismo Notario el 13 de noviembre de 1987; han sido aproba-
 das por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, abogada Ma-
 ría Gloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-1-1-02059 el 07 JUN 1988 e
 inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Balzar con el No 6 y 7 el 9 de junio de
 1988.

2.-OTORGANTES.-Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes men-

cionadas el señor Per Bohman Descalzi, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta
 ciudad y en su calidad de Gerente de la mencionada compañía;
 3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía se aumenta
 en la suma de S/. 4'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.
 5'000.000,00.
 4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-El aumento de capital se en-
 cuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Proveniente del supe-
 ravit de la revalorización de activos fijos S/. 4'000.000,00
 5.-NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.-La nómina de accionistas
 suscriptores es la siguiente: Per Bohman Descalzi, Iliana Bohman Palmer, Daniela
 Bohman Palmer, Eva Palmer de Bohman, y, Assai Bohman Ivarson.
 6.-REFORMA DE ESTATUTOS.-Como consecuencia del aumento de capital se re-
 forma el Artículo Cuarto, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.-El capital social
 de la compañía es de CINCO MILLONES DE DUCADOS, dividido en cinco mil acciones
 ordinarias y nominativas de un mil ducados cada una.

Guayaquil, junio 14 de 1988

Ab. Norma Iruarte Arévalo
 SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

22000